



**COLOMBIA
JUSTA
Libres!**



**Señores
Corte Constitucional de Colombia
Dra. Cristina Pardo Schlesinger
Presidente Corte Constitucional
La Ciudad**

Ref. Saludo de felicitación y solicitud respetuosa.

Reciba un cordial saludo

Sea esta la oportunidad para felicitarle y saludarle por su nueva designación como presidente de la Corte Constitucional, Corporación que en la práctica se ha convertido en la instancia con más poder en la estructura del Estado Colombiano, esta responsabilidad que se le ha otorgado, es un gran honor, a su vez, depositaria de la gran responsabilidad de velar por la coordinación y dirección de la guarda e integridad de la Constitución.

Las comunidades de fe que defendemos la vida, celebramos su designación, porque en usted encontramos las garantías suficientes para que los temas sensibles de sociedad sean debatidos en el seno de la Corte con equilibrio, imparcialidad, probidad y sin sesgos ideológicos.

Es por ello que recurrimos a usted con un llamado especial, solicitamos que el estudio de las demandas y procesos de revisión de tutela sobre: la despenalización del aborto, la eutanasia en pacientes no terminales y el suicidio asistido, sean incluidas en el orden del día y debatidas hasta que se posea en propiedad la magistrada electa Natalia Ángel Cabo.

El magistrado saliente Alberto Rojas Ríos ha tomado como punto de honor antes de terminar su periodo lograr aprobar la despenalización del aborto en Colombia, y a su vez provocar un pronunciamiento en materia de eutanasia en pacientes no terminales y el suicidio asistido.

La majestad de la justicia no puede estar supeditada a vanidades y egos personales, las decisiones en estudio son cambios sustanciales de sociedad, que requieren el mayor rigor y respeto a las competencias constitucionales.



**COLOMBIA
JUSTA
Libres!**



Por otra parte hay otros temas como fumigación con glifosato, despojo de tierras entre otros que requieren pronunciamientos urgentes de la Honorable Corporación; Señora Presidente, no ceda a las presiones de puntos de honor que quieren determinar la agenda de la Corte Constitucional.

Que esta sea la oportunidad para reiterar lo expresado en la misiva que radiqué ante la Corte el pasado 25 de enero del año en curso y que le pido haga extensivo a todos sus colegas, en materia de despenalización del aborto, dejen que el órgano competente que es el Congreso de la República decida sobre la materia, permitan que se debata en el fórum original el fondo del tema, que se busquen alternativas a través de las políticas públicas para generar condiciones en las cuales los no nacidos puedan llegar a una mejor sociedad, respeten las funciones de las otras ramas del poder público y no bloqueen más la sensible arquitectura constitucional colombiana.

La despenalización del aborto es una solución simplista, que termina cobrándole al inocente el más alto costo, pagar con su vida la injusticia de un sistema indolente, cruel con el débil y con el que no se puede defender, es superficial y no resuelve el fondo el problema.

Agradeciendo la atención prestada y su pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

David Gerardo Cote Rodríguez
Abogado T.P. 193515